

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.362

RETIRO, 23 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-40899823;

NOMBRE	:	JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	:	Nº 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	22.04.2013
HASTA	:	26.04.2013
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	Nº 2-40899823

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta funcionario
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

